

2025. AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



CORTV
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.



El funcionamiento de un Comité de Ética es crucial en cualquier institución porque vigila el cumplimiento de normativas éticas y morales. Su labor garantiza decisiones justas, transparencia en procesos y protección tanto de empleados como de la reputación de la organización. Además, fomenta un ambiente de confianza y respeto entre todos los involucrados. La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión implemento en el 2025 un Plan Anual de Trabajo basado en cinco temas principales:

1. "Mejora de procesos",
2. "Capacitación",
3. "Difusión",
4. "Atención a denuncias" y
5. "Operación del CEPCI"

Que a través de la implementación de diversas actividades darían cumplimiento; a continuación, se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que se contemplaron en el Programa Anual de Trabajo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) 2025 destacando su estatus.

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Estatus
1. Mejora de procesos.	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenten con normatividad actualizada de acuerdo con los principios de la Corporación.	• Elaboración del Informe Anual de Actividades correspondiente. • Elaboración del Plan Anual de Trabajo. • Revisión y en su caso Actualización del Código de Ética y Código de Conducta. • Ratificación del Pronunciamiento Cero Tolerancia.	Realizado



2. Capacitación	Impulsar la capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés entre los Servidores Públicos de la CORTV.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y den cumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y Reglas de Integridad.	• Solicitar a la o las dependencias correspondientes las capacitaciones según los temas requeridos.	Realizado
3. Difusión.	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el Código de Conducta, Código de Ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y se apeguen a las diversas normativas relativas a la forma de conducirse, dando cumplimiento a lo marcado por la Ley.	• Difusión del Código de Ética. • Difusión del Código de Conducta. • Difusión de la Persona Consejera. • Difusión del Protocolo para someter quejas. • Difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia.	Realizado
4. Atención a denuncias.	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimien	Dar seguimiento a las quejas, denuncias o sugerencias	• Seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias.	Realizado

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



[Handwritten signature]

	to al Código De Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	enviadas a través del Buzón o demás medios.		
5. Operación del CEPCI.	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI.	Que el comité realice cuatro sesiones ordinarias y el número de sesiones extraordinarias que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	• Primera Sesión Ordinaria: Marzo • Segunda Sesión Ordinaria: Mayo • Tercera Sesión Ordinaria: Agosto • Cuarta Sesión Ordinaria: Noviembre • Sesiones Extraordinarias: En caso de ser requeridas	Realizado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Mejora de procesos.-

- Elaboración del Informe Anual de Actividades correspondiente.
Para dar cumplimiento al primer punto de la mejora de procesos se elaboró el Informe Anual de Actividades 2024 (Anexo I), dicho informe integra las acciones realizadas y los avances alcanzados durante el periodo referido. Posteriormente, el día 11 de marzo de 2025, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, el documento fue presentado formalmente ante las y los integrantes del Comité haciendo de su conocimiento que dicho informe había sido remitido a la Secretaría de Honestidad y Función Pública (Anexo II).
- Elaboración del Plan Anual de Trabajo.
Se elaboró el Plan Anual de Trabajo 2025 (Anexo III) documento que establece los objetivos, metas y actividades programadas para el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



fortalecimiento de la ética pública y la prevención de conflictos de interés dentro de la Corporación. De igual manera durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión llevada a cabo el día 11 de marzo de 2025, es aprobado por los miembros del Comité (Anexo VI).

- Revisión y en su caso Actualización del Código de Ética, Código de Conducta.

Continuando con el proceso de mejora se hizo la revisión de los instrumentos normativos internos en materia de ética en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Anexo V) llevada a cabo del día 20 de junio de 2025, en la cual se expuso que el 23 de abril del presente año el Poder Ejecutivo Federal presento una iniciativa de Ley a la Cámara de Senadores para expedir la denominada "Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión" en la cual una de las principales modificaciones en la propuesta de Decreto señala que la Agencia deberá emitir Lineamientos para los Concesionarios de Uso Comercial, Público y Social (radiodifusión) para garantizar que los Códigos de Ética cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa a sus contenidos. De igual forma, en los Lineamientos que expida la Agencia se establecerán las obligaciones mínimas que tendrán que cumplir los Defensores de las Audiencias en términos de la Ley, a fin de garantizar la adecuada protección de los derechos de las audiencias. Por tal motivo se acordó que una vez aprobada dicha propuesta de Ley los instrumentos normativos internos en materia de ética de la CORTV serán actualizados con base a los Lineamientos estipulados por el Organismo Regulator correspondiente.

- Ratificación del Pronunciamiento Cero Tolerancia.

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones institucionales en materia de integridad y ética pública, se llevó a cabo el proceso de ratificación del Pronunciamiento de Cero Tolerancia. Para tal efecto, mediante el oficio CORTV/DG/SyE/037/11/2025 (Anexo VI), el Departamento de Seguimiento y Evaluación hizo llegar la confirmación formal de la vigencia del referido pronunciamiento, manifestando de manera expresa que éste permanece plenamente vigente.

2. Capacitación.- La capacitación en temas de ética es fundamental para crear conciencia sobre la importancia de tomar decisiones éticas en todos los



niveles de una organización. Ayuda a los servidores a comprender los estándares éticos, promueve conductas responsables, reduce riesgos legales y reputacionales, y fortalece la cultura organizacional al fomentar un ambiente de integridad y confianza, en el año 2025 la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión solicitó mediante el oficio CORTV/CEPCI/017/04/2025 (Anexo VII) dirigido a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública las siguientes capacitaciones en temas de ética:

- Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.
- Funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Principios y valores con enfoque de Derechos Humanos.
- Análisis y Reflexión en Materia de Ética.
- Conflicto de Interés en el Servicio Público.
- Protocolo de Atención a Denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o Conducta.
- Ética en el Servicio Público
- Compromisos y Reglas de Integridad en el Servicio Público.
- Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, con enfoque de Perspectiva de Género



Por lo anterior la Secretaría remitió mediante el oficio SHTFP/SCST/129/2025 (Anexo VIII) la fecha y hora de las capacitaciones a realizarse.

NO.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	HORA
1	Código de Ética para las Personas Servidoras Publicas de la Administración Pública Estatal (Presencial).	17/09/2025	10:30 a.m.
2	Ética en el Servicio Público (Presencial).	08/10/2025	10:30 a.m.
3	Funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (Presencial).	15/10/2025	10:30 a.m.





Las cuales se impartieron en las instalaciones de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en las siguientes fechas y días señalados (Anexo IX):

N.P.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	TOTA DE PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
1.	Código de Ética para las Personas Servidoras Publicas de la Administración Pública Estatal	17 de Septiembre de 2025	17 participantes de los cuales fueron 11 mujeres y 6 hombres	Capacitación otorgada por la Subsecretaría de Contraloría Social y de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la cual busca exponer el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones y en las interacciones con la población.
2.	Ética en el Servicio Publico	08 de Octubre de 2025	14 participantes de los cuales fueron 6 mujeres y 8 hombres	Capacitación proporcionada por la Subsecretaría de Contraloría Social y de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la cual busca informar sobre las conductas que deben tener las Personas Servidoras Públicas.

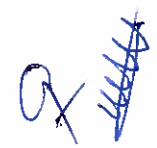
OX



3.	Funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	15 de Octubre de 2025	13 participantes de los cuales fueron 6 mujeres y 7 hombres	Capacitación proporcionada por la Subsecretaría de Contraloría Social y de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la cual busca informar sobre las funciones que debe desempeñar y realizar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación.
----	---	-----------------------	---	--

Cabe mencionar que derivado de la invitación que realizó el Departamento de Recursos Humanos, se capacito en materia de ética a todo el personal que laboran en la CORTV, dichas capacitaciones fueron impartidas por la Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Administración en la fecha y hora que se menciona a continuación (Anexo X):

N.P.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	TOTA DE PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
1.	Ética y Valores en la Práctica Profesional	20 de Mayo de 2025	16 participantes de los cuales fueron 11 mujeres y 5 hombres	Capacitación de la Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Administración





2.	Equipos de trabajo, del problema a la solución	26 de Mayo de 2025	11 participantes de los cuales fueron 7 mujeres y 4 hombres	Capacitación de la Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Administración
----	--	--------------------	---	--

También a través de la circular CORTV/CEPCI/005/06/2025 y CORTV/CEPCI/006/06/2025 (Anexo XI) se invitó a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y a todas las personas Servidoras Públicas que laboran en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a participar en el curso:

N.P.	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.	Ética e Integridad Pública para un Buen Gobierno	Del 16 al 29 de Junio de 2025	Impartido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México la cual emitió una constancia al término del curso.

3. Difusión.- La difusión del Código de Ética y Conducta es esencial porque establece las pautas y principios éticos que deben seguir todos los miembros de una organización. Al compartirlo ampliamente, se promueve la transparencia, se establecen expectativas claras y se brinda una guía para la toma de decisiones éticas. Esto ayuda a construir una cultura organizacional sólida, basada en valores compartidos y comportamientos éticos, como parte de esto se realizó la difusión de los siguientes documentos:

- Difusión del Código de Ética (Anexo XII). Para asegurar la adecuada difusión del Código de Ética, se diseñó e imprimió material informativo en formato de flyers, los cuales fueron estratégicamente colocados en diversas áreas de la Corporación. Esta acción tuvo como propósito garantizar que todas las personas servidoras públicas tuvieran un

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several smaller ones.



acceso claro y directo al contenido del documento, promoviendo así su conocimiento, comprensión y cumplimiento.

- Difusión del Código de Conducta (Anexo XIII). Con el objetivo de promover la observancia de los principios y lineamientos que regulan el comportamiento institucional, se implementó la difusión del Código de Conducta. Esta campaña incluyó la distribución de materiales impresos (flyers), puntos de afluencia dentro de las instalaciones de la CORTV.
- Difusión de la Persona Consejera (Anexo XIV). En cumplimiento de las disposiciones normativas y para garantizar que el personal conozca los canales de orientación disponibles, se procedió a difundir información sobre la Persona Consejera designada. Esta difusión incluyó la presentación de su perfil, funciones y localización de modo que las Personas Servidoras Públicas pudieran identificar claramente a la figura encargada de brindar asesoría en materia de ética y conducta. La información se hizo visible mediante carteles en distintas áreas de la Corporación.
- Difusión del Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio Y Televisión (Anexo XV). Con la finalidad de fortalecer los mecanismos institucionales de atención a conductas indebidas, se difundió el Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio Y Televisión. El proceso de difusión se realizó mediante la publicación de información accesible y comprensible en medios físicos, explicando los medios de recepción y las personas responsables de su seguimiento. Esta acción busca garantizar que todas las personas servidoras públicas cuenten con las herramientas necesarias para reportar de manera segura, confidencial y oportuna cualquier irregularidad.
- Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como a Todo Tipo y Modalidad de Violencia en Contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (Anexo XVI). Con el propósito de salvaguardar un ambiente laboral libre de violencia y discriminación, se



realizó la difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como a Todo Tipo y Modalidad de Violencia en Contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Este Pronunciamiento fue difundido de manera impresa en distintas áreas de la corporación para su conocimiento de las Personas Servidoras Públicas.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

4. Atención a denuncias.- Durante el periodo 2025 no se registraron quejas o denuncias de acoso u hostigamiento sexual hasta el momento de dicha sesión, sin embargo, se implementó un buzón físico en la recepción de esta Corporación para la atención a quejas y denuncias, de igual manera se difundió en la página institucional: <https://www.oaxaca.gob.mx/cortv/buzon-de-quejas-y-denuncias/> y por medio de flyers dentro de la Corporación para dar a conocer las diferentes formas de someter alguna queja o denuncia (Anexo XVII).



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

[Handwritten mark]

5. Operación del CEPCI. El funcionamiento de un Comité de Ética es crucial en cualquier institución porque vela por el cumplimiento de normativas éticas y morales. Su labor garantiza decisiones justas, transparencia en procesos y protección tanto de empleados como de la reputación de la organización. Además, fomenta un ambiente de confianza y respeto entre todos los involucrados. El CEPCI de la CORTV sesionó de manera Ordinaria de acuerdo con lo marcado en su calendario, sesionando 4 veces en el 2025 de manera Ordinaria (Anexo XVIII) dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

N.P.	NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
1.	PRIMERA SESIÓN	11 de Marzo	• Presentación, toma de protesta y firma de Carta Compromiso de la nueva integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. • Presentación del Informe de Actividades 2024. • Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025. • Presentación del temario de capacitación en materia de ética. • Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias. • Exposición de implementación de Carta Compromiso a petición de la Persona Consejera.
2.	SEGUNDA SESIÓN	20 de Junio	• Revisión de los instrumentos normativos internos en materia de ética de la Corporación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			Implementación de carta compromiso a todas las Personas Servidoras Publicas que laboran en la corporación en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.
3.	TERCERA SESIÓN	18 de Agosto	Asuntos generales (Seguimiento a la invitación de la firma de las cartas compromiso enviadas a la Asociación Radiofónica Oaxaqueña A.C y a la Asociación Oaxaqueña de Televisión A.C.)
4.	CUARTA SESIÓN	19 de Noviembre	Capacitaciones.

A su vez, debido a que se presentaron situaciones que debían de ser atendidas a la brevedad, el CEPCI de la CORTV sesionó de manera extraordinaria (Anexo XIX) en las siguientes fechas:

N.P.	NÚMERO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
1.	PRIMERA SESIÓN	22 de Septiembre	Presentación, toma de protesta y firma de Carta Compromiso de la nueva integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CORTV.
2.	SEGUNDA SESIÓN	24 de Septiembre	Revisión de inconformidad laboral que, por razones de confidencialidad y por estar en curso la resolución no se



			detalla, sin embargo, se le está dando puntual seguimiento.
--	--	--	---

La ética en el trabajo es crucial ya que asegura que las acciones y decisiones se tomen considerando valores, integridad y responsabilidad. Contribuye a crear un ambiente laboral saludable, fomenta la confianza entre colegas y la comunidad, además, fortalece la reputación y la sostenibilidad a largo plazo de la Institución. En resumen, la ética en el trabajo es la base para relaciones laborales positivas y un desempeño empresarial sólido, por eso el compromiso de cada uno de los integrantes del CEPCI de la CORTV en dar cumplimiento a los Códigos y Reglas Éticas de esta Corporación.

AUTORIZÓ.
**PRESIDENTE DEL CEPCI DE LA
CORTV.**

**LIC. EULOGIO DANIEL
HERNANDEZ JUÁREZ.**
DIRECTOR GENERAL DE LA CORTV.



ELABORÓ.
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CEPCI
DE LA CORTV.**

**M.A. DULCE ANTONIA
ORDAZ CLIMACO.**
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CORTV.**

